

uego que con esta mi orden sea requerido el Co-
misionado que se halla en la Villa de Caravaca
en cobro del importe de su encabezam.^{to} el año
prox.^{mo} pasado, cesará enteram.^{te} en su procedim.^{tos}
y diligencias y reintegrado el lay dixeran o Costa S. q.
le correspondan se retirará al Pueblo, entregand.
el Exped.^{te} que hubiere cobrado en la Escribania p.
donde corre su comision.

Dios que. a V. m. a Murcia 15 de
Ab. de 1799.

Exce. P. Larios
de Madrid
Larios

Junta y Ayunt.^o de Caravaca.